DICTAMEN DE LA COMISION DE HISTORIA NATURAL MEDICA, SOBRE EL ESTUDIO PRESENTADO POR EL DR. ROQUE MACOUZET, PARA INGRESAR A LA ACADEMIA DE MEDICINA.

La Comisión que suscribe, encargada de dictaminar sobre el trabajo del Dr. Roque Mocouzet, ha creído conveniente dar á la Academia una ligera idea de los puntos que el autor toca en una Memoria que lleva por título: "La Nigua," para justificar mejor ante esta Honorable Corporación, el juicio crítico que de ella presenta.

Llama primero la atención el autor, sobre la frecuencia con que se observan en el Estado de Michoacán, los atacados por el insecto, cuyo título encabeza la Memoria.

Hace una reseña bibliográfica de los naturalistas que se han ocupado del estudio de la nigua, citando á varios autores nacionales y extrangeros é indica que su trabajo es el resultado de la consulta de dichos autores y de su experiencia y observación personales.

La enumeración de los lugares en donde se ha observado el insecto referido, forma la parte primera de su exposición, y cita lugares del antiguo y nuevo continente situados, unos en la parte occidental de Africa, otros en la Oriental del Asia como la Indo China y muchos lugares de Centro y Sur América, y muy especialmente numerosos distritos del Estado de Michoacán y otros Estados de la República Mexicana.

Una descripción del insecto y una discusión corta sobre su clasificación, forma la tercera parte del estudio, y en ella hace notar el que existen dos variedades que han sido descritas por Schuartezen en Europa, y por el Dr. Dugés y el Sr. Cano y Alcacio en México. Acepta la clasificación de uno de los miembros de esta Comisión (el Dr. D. Jesús Sánchez) según está expresada en su obra de Historia Natural Médica, y por tanto llama al insecto *Rinchoprión penetrans ó Pulex penetrans* orden de los *dípteros* y sub-orden de los *afaníptero*s. Señala, según los

autores mencionados; que la variedad de nigua: *Pulex penetrans simplex*, ataca al hombre y la *P. pen. hirsutus*, ataca á los animales.

Respecto de la vida de la nigua establece la diferencia de la picadura del macho y la hembra, siendo esta última la que penetra después de fecundada atravesando la epidermis para formar el quiste intradérmico; señala las modificaciones que el sistema digestivo y respiratorio sufren en su estado de parásito que lo adaptan á vivir de esta manera.

Describe luego los desórdenes locales que produce la introducción del *Pulex penetrans*, señalando como lugares más comunes de elección, la planta del pie y los pliegues sub-unguales de los artejos, fenómeno acompañado de algunos síntomas, de los cuales el más notable es la comenzón exagerada. Cita un curioso caso de un monje que habiendo atrapado una nigua en un pie, en la Guayana, no quiso extraerla para conservarla hasta su llegada á Francia; en la travesía se le desarrolló un flemón del cual murió. Dice el autor no haber visto nunca tan grave complicación en Michoacán y sí solo el formarse algunos pequeños abscesos que al romperse arrastran con el pus al parásito dejando una excavación.

Termina la memoria con el tratamiento en el que señala los numerosos medios de que el vulgo se vale para hacer perecer al parásito y extraerlo; pero se fija especialmente en los que él y otras personas han empleado con éxito, para quitar pronto las grandes molestias que la presencia del parásito ocasiona. Esos medios varían si el parásito ya se introdujo ó si aun tiene la parte posterior del cuerpo fuera de la piel. En el primer caso, se separan las placas epidérmicas con una aguja y con sumo cuidado se extrae la bolsita ó quiste que encierra los gérmenes de nuevos parásitos; en el segundo, por medio de una pinza ó un pequeño instrumento semejante hecho de madera, se extrae el pulex penetrans.

Cree el autor que sobre estos medios, está el método de tratamiento por los antisépticos y ha empleado el ácido fénico al 4 p 8 y el sublimado al 1 por 1000 en compresas que reblandecen la epidérmis y y atacan al parásito, que puede fácilmente ser extraído, terminando la curación con la aplicación de ichtyol.

La Comisión no encuentra originalidad en la Memoria del Dr. Macouzet y esto lo atribuye á que el punto elegido es árido y no podía por su parte, haber agregado nada á lo que los naturalistas habían dicho ántes. Lo que tiene interés, es el que señala los lugares del Estado de Michoacán, en donde él personalmente demostró la existencia de la nigua, lo que da un elemento útil que agregar á la Geografía Médica de distribución de dicho parásito. El tratamiento, aunque tampoco es original, enseña que es de un éxito seguro su aplicación como se ve por lo que el autor relata.

La memoria puede considerarse como un útil trabajo de compilación que forma un artículo de patología parasitaria.

La Comisión, teniendo en cuenta como antes dijo: la aridez del asunto, conviene en que no puede decir más el Dr. Macouzet sobre ese curioso y molesto parásito.

Los antecedentes de laboriosidad y dedicación del Dr. Macouzet y su espíritu de adelanto, hacen esperar que será un útil y trabajador miembro en la Sección de Historia N. de Medicina de esta Academia.

En consecuencia, la Comisión sujeta á la deliberación de la Academia las siguientes proposiciones:

1ª Admítase como miembro de la Sección de Historia Natural Médica al Dr. D. Roque Macouzet.

2ª Publíquese su memoria en "La Gaceta Médica."

México, Julio 19 de 1899.

Manuel M. Villada. Jesús Sánchez.

Angel Gaviño.